

LOS PRIMEROS PLANES FISCALES Y ESTRUCTURALES EN LA UE



Hemos realizado un análisis de los primeros Planes Fiscales y Estructurales presentados por **España, Italia, Portugal, Grecia, Países Bajos y Francia** tras la entrada en vigor de las nuevas reglas fiscales

APROPIACIÓN NACIONAL

- Los **parlamentos nacionales** han estado involucrados en el proceso en Italia, Grecia, Portugal y Países Bajos.
- Las **Instituciones Fiscales Independientes** han avalado o informado los planes o elementos como las proyecciones macroeconómicas o fiscales. La participación ha sido voluntaria salvo, en España y Países Bajos, aunque en España la participación se ha limitado al aval del escenario macroeconómico presentado por el Gobierno para los dos próximos años.



CONTENIDO DE LOS PLANES

- Todos los países hacen una **referencia general a la estrategia** de política económica que se define, con referencia a los planes de recuperación

Escenario macroeconómico

- Todos parten de un cuadro de **supuestos exógenos**. Francia y España no llegan a T+4
- Solo Italia va más allá de los requisitos de la Comisión en la **definición de los escenarios**
- Italia, Portugal y Países Bajos incluyen **más variables** en sus proyecciones
- Ninguno recoge una **evaluación de las desviaciones** en las proyecciones anteriores

Proyecciones fiscales

- Todos incluyen un **escenario fiscal a políticas constantes** y **otro con medidas**. Italia va más allá de los requisitos de la Comisión Europea
- En las **proyecciones de ingresos y gastos**, Italia, Países Bajos y Portugal las extienden hasta T+4 y Francia hasta T+1, España y Grecia sólo proyectan para T
- No se incluye en ninguno de los países una **reconciliación de las proyecciones** fiscales pasadas

Riesgos fiscales

- No se evalúan los **riesgos macroeconómicos**, más allá del análisis de sensibilidad de la deuda
- El análisis de **riesgos fiscales específicos** se ciñe a presentar la cuantificación de pasivos contingentes relacionados con garantías y empresas públicas, ajustándose a los requisitos de la Comisión

Estrategia de política fiscal

- Todos definen unos **objetivos** cualitativos generales orientados a la **sostenibilidad**
- Todos presentan **sendas de gasto primario neto**. Italia y España hasta 2031, Francia hasta 2029 y el resto hasta T+4 o T+5
- Sobre las **medidas** para alcanzar dicha senda, Portugal, Grecia, Países Bajos y Francia son los que ofrecen una mayor desagregación

Análisis de sostenibilidad

- Los seis países presentan sus **proyecciones de deuda** según la metodología DSA
- Todos realizan **análisis de sensibilidad de la deuda**, excepto Países Bajos. Italia, Portugal o Países Bajos profundizan en el análisis con gráficos de abanico
- Las **tendencias de largo plazo** no se analizan explícitamente. Sólo España incluye el coste del envejecimiento sobre el déficit e Italia sobre el PIB potencial

Reformas estructurales e inversiones

(Para los países que han solicitado ampliar el ajuste)

- Francia** presenta una breve descripción del impacto económico de las reformas sobre el empleo, el crecimiento o el gasto público
- Italia** incluye un apéndice en el que describe la evaluación del impacto de las reformas e inversiones
- España** incluye un apartado y un apéndice de valoración de las reformas e inversiones y de cuantificación en PIB y déficit

CONCLUSIÓN

- En general, los países **se atienen a los requisitos de la Comisión Europea**
- Algunos países van más allá** y ofrecen una mayor desagregación en las medidas fiscales o extienden el horizonte de proyección para todas las variables macroeconómicas y fiscales y para el impacto de las medidas de política fiscal
- En general, **no se consideran y discuten con detalle aspectos relevantes para la sostenibilidad** como el envejecimiento o el análisis de errores de previsión o la evaluación de riesgos fiscales
- Sería deseable una mayor concreción** entre los objetivos fiscales en términos de senda de gasto primario neto, las medidas fiscales y la estrategia fiscal

